



**Resolución de 2 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Investigación y Política Científica por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos para Convocatoria específica de tres contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i asociados a la convocatoria 2018 de ayudas Beatriz Galindo concedida a la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada con el Fondo Social Europeo.**

En virtud de la Resolución de 26/06/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria específica de tres contratos predoctorales para personal investigador en formación en el marco del Plan Propio de I+D+i asociados a la convocatoria 2018 de ayudas Beatriz Galindo concedida a la Universidad de Castilla-La Mancha, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, se procede a la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas, lista provisional de solicitudes excluidas (indicando los motivos que deban ser objeto de subsanación) y lista provisional de solicitudes no admitidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección. La lista puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://convocatorias.rhh.uclm.es/convocatorias.aspx?c=11406>

Los aspirantes que figuran en la lista de excluidos pendientes de subsanación disponen de cinco días hábiles desde la publicación de esta lista para subsanar las deficiencias indicadas, no pudiendo sustituir solicitudes de forma íntegra o aportar documentación que no le haya sido requerida. La documentación requerida deberá entregarse a través de la aplicación electrónica desde la que enviaron su solicitud.

Los aspirantes que quieran presentar una reclamación (de la que no existe modelo oficial), deben enviarla por escrito y firmada, dirigida a la Vicerrectora de Investigación y Política Científica, en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esta resolución, y presentarla preferentemente por medio del Registro electrónico de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://www.sede.uclm.es/>. Así mismo deberán enviar una copia del escrito de reclamación a la siguiente dirección: [ayudas.predoctorales@uclm.es](mailto:ayudas.predoctorales@uclm.es)

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

La Vicerrectora de Investigación y Política Científica

ID. DOCUMENTO	z0YXVGI4Üs		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ZALACAIN ARAMBURU AMAYA	02-09-2020 09:57:31	1599033438213	
 z0YXVGI4Üs			